

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 2149 | 140684 | 24/10/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: IRMA OLIVIA DIAZ GALARCE
 RUT EMPRESA: 4935714
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: CONCHALI
 DOMICILIO: AV MONTERREY
 CORREO ELECTRÓNICO: transgalalce@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOQUE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tarifa ▶ 19 FST ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE 416

TOTAL DE P.M: 350 Fecha Inicio Viaje: 24/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 2.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DPVK-17 SemiRemolque ▶ JJ-4449 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST ENTRE CONJUNTOS | (S) | (D) (D) | (D) (D) (D) |
|----------------------|-----|---------|-------------|
| 4.5 | 10 | 10 | 10 |
| 5 | 8 | 12 | 12 |
| 10 | 1.5 | 1.5 | 1.5 |

DEBERA CUMPLIRSE CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser controlada en los Cuatropuestos de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 97 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pasaje de Peaje. En las Plazas de Peaje las dimensiones autorizadas en el presente documento deben ser controladas en cada control CIRCULACIÓN. Se
 deberá cumplir estrictamente con las condiciones de circulación, de acuerdo a la legislación vigente y a las condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve
 impedida la circulación, deberá ser controlada por Carabineros de Chile para el caso de vehículos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le
 establecida en la legislación vigente, que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional de tránsito nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que se ocasionen, así como se autoriza a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare;

OBSERVACIONES ▶ TRANSPORTES CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/10/2012 FECHA HASTA ▶ 26/10/2012

COD. ALFANUMERICO: 3720121024-3020-2012-140684324



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje